



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCIÓN INTERNA No **227-94**

Salta, 15 de Junio de 1.994  
Expediente No 12.110/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Claudia Urbano, solicita su adscripción a la cátedra de "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición y de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja hacer lugar a los solicitado e iniciar el trámite de adscripción, según Resolución del Consejo Superior No 504/84;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 08/94 del 07-6-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. María Claudia URBANO, D.N.I. No 20.210.367, a la cátedra "NUTRICION APLICADA" de la Carrera de Nutrición, la que estará integrada de la siguiente forma:

Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA  
Nut. María VALDIVIEZO de RODRIGUEZ  
Lic. María ZIMMER SARMIENTO  
Nut. Patricia MORENO

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO